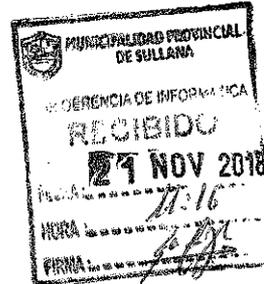


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1512-2018/MPS.



Sullana, 20 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1511-2018/MPS de fecha 20 de noviembre del año en curso, se da por culminada a partir de la fecha, la designación del Ing. Juan Arturo Añazco Valencia en el cargo de confianza de Subgerente de Administración de Servicios de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por sus servicios prestados en la institución;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, la función inherente a la Subgerencia de Administración de Servicios de la Municipalidad Provincial de Sullana a la **Ing. Jannina Maribel Pachas Camacho** – Gerente de Equipo Mecánico con retención a su cargo, hasta que se designe al nuevo titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Luciana Chacabayo
Secretaría General

c.c.: Interesados
Gerencia Munic.
Gerenc. Equipo Mecánico
S.G. RR.HH
S. Informática
Otros
/nl.v.